457794

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
Cementerio General

DECRETO Nº 2.151 /

TEMUCO, 30 MAYO 2012 /

VISTOS:

1.- Ley Nº 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- Titulo XII Articulo 30 de la Ordenanza Municipal.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Administración Comunal.

CONSIDERANDO:

1.- Que los valores fueron enterados en arcas Municipales.

DECRETO:

Concédese a don(a) Ruth Esverly Zenteno Valdebenito Rut Nº 8.573.415-6 con domicilio en Salamanca Nº 85 Campos Deportivos Temuco, en arriendo de Nicho Nº 2162 Patio 21 en tercera corrida, en Primera renovación de un total de 3 renovaciones por 05 años cada una en el Cementerio General de Temuco cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte	Nicho Nº 2161.
Al Sur	Nicho Nº 2163.
Al Este	Nicho Nº 2166.
Al Oeste	Nicho Nº 2158.

Inscrita en el Libro Nº 1 de Nichos cancelado según Ingreso Municipal Nº 3.765.366 del 23.04.12 por la suma de $ 197.850.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RPJ/jpr
Distribución:
- Interesado
- Of. De Partes
- Cementerio General